



¿Qué pasa cuando no hay ordenamiento territorial?

Cuando no hay ordenamiento territorial las ciudades crecen desordenadamente, no cumplen el rol dinamizador y articulador del territorio, se produce una inadecuada localización de la infraestructura y el equipamiento que no responde a la planificación o necesidades identificadas, se generan desiguales oportunidades en los territorios, se sobre explotan los recursos naturales, se producen conflictos por la superposición de derechos de uso de un mismo espacio.

En cambio, un territorio ordenado, construido democráticamente, contribuye a superar las brechas territoriales y el centralismo, permite aprovechar nuestras potencialidades, mitigar los efectos del cambio climático, evitar que los desastres naturales afecten a la población, articular, comunicar e integrar adecuadamente el país.

Instituciones que integran la Plataforma

	Amazónicos por la Amazonía - AMPA		Fedepaz
	Asociación Arariwa		Forum Solidaridad Perú - FSP
	Asociación Servicios Educativos Rurales - SER		Grupo Propuesta Ciudadana - GPC
	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica		Instituto del Bien Común - IBC
	CEPES		Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático - MOCICC
	CIMA Cordillera Azul		Paz y Esperanza Ayacucho
	CooperAcción		Red Muqui
	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR		Unión Geográfica Internacional - UGI
	DIACONIA		Plataforma Interinstitucional de Gobiernos Descentralizados (ANGR-AMPE-REMURPE)



Plataforma para el Ordenamiento Territorial



• ¿Quiénes somos?

Somos un colectivo integrado por organizaciones de la sociedad civil, por asociaciones de gobiernos descentralizados, así como ciudadanos y ciudadanas que tienen como propósito promover la implementación de una política de ordenamiento y gestión territorial basada en la participación democrática de la sociedad y el reconocimiento de la heterogeneidad cultural del país.



• ¿Qué hacemos?

- Generamos espacios de diálogo y debate entre actores sociales, políticos, económicos, autoridades, funcionarios públicos a nivel nacional, regional y local sobre los procesos de ordenamiento y gestión del territorio.
- Elaboramos propuestas programáticas, normativas y de políticas públicas para la implementación del ordenamiento territorial.
- Promovemos espacios de inter-aprendizaje y sistematización de experiencias de ordenamiento territorial entre autoridades, especialistas e integrantes de la sociedad civil.
- Realizamos campañas para posicionar en la agenda pública la importancia y necesidad del ordenamiento territorial.

• ¿Cuál es nuestro compromiso?

Impulsar de manera concertada la implementación de políticas de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo sostenible de manera descentralizada, equitativa e integral. Con ello buscamos contribuir a la gobernanza democrática del país, la mejora de condiciones de vida de la población, al desarrollo de sus capacidades, la ampliación de sus oportunidades, así como al ejercicio de sus derechos y la disminución de la conflictividad social.



• ¿Por qué es importante el ordenamiento territorial y una ley que lo regule?

El ordenamiento territorial es un proceso político, técnico y administrativo importante mediante el cual se define el uso racional, democrático y planificado del territorio en la perspectiva de alcanzar un desarrollo territorial integral, equitativo y sostenible.

Ordenar el territorio consiste en hacer que los actores que lo ocupan analicen sus características, potencialidades y limitaciones. Desde esa aproximación se pueden configurar escenarios futuros posibles, para en un diálogo democrático e intercultural, establecer de manera compartida, el uso y la ocupación del territorio. Esto implica establecer la ubicación adecuada de centros poblados, de la infraestructura y los servicios, de las vías de comunicación y transporte, de las actividades económico-productivas y las áreas de protección ambiental. También implica consolidar la institucionalidad que haga posible estos procesos, lo que pasa por fortalecer los niveles descentralizados de gobierno, la articulación intergubernamental e intersectorial, entre otros.

• ¿Qué avances se han obtenido?

Siendo el ordenamiento territorial tan importante para el país, se ha logrado que con la confluencia de diversos actores políticos, de organizaciones sociales y de la sociedad civil, se formule y apruebe la Política de Estado del N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión territorial.

En muchas regiones y localidades del país se han dado pasos importantes a través de los procesos de Zonificación Ecológica Económica que vienen siendo concluidos con el apoyo del Ministerio del Ambiente y utilizados para la toma de decisiones, la incorporación del enfoque territorial en los instrumentos de gestión y en las políticas regionales. Igualmente, se vienen realizando los Estudios Especializados para concluir la etapa de Diagnóstico Integrado del Territorio que será la base de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Sin embargo, aún carecemos de un marco normativo que de coherencia a las diversas y fragmentadas intervenciones de los distintos sectores y niveles de gobierno en el territorio. Un marco normativo permitiría definir pautas, instrumentos, metodologías, roles y formas de articulación institucionales en un sistema nacional y descentralizado, permitiendo que los gobiernos descentralizados cumplan con sus funciones en el ordenamiento y gestión del territorio de su jurisdicción.

